

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de
Elaboración: 03/0/2023

Jefe inmediato: Ing. Eduardo Robles Lomelin

Consecutivo
por Área: SIL.096 bis

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: Robles Lomelin Eduardo

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 27 al 31 de MARZO de 2023

Lugar: Municipio de Banámichi , Sonora

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental en la compañía minera nusantara de México, S.A. DE C.V. Del Proyecto de "Expansión de Mina Santa Elena".

Síntesis: Se realizó una visita de inspección del cumplimiento de términos y condicionantes de la autorización en materia de impacto ambiental del Proyecto "Expansión Mina Santa Elena".

Conclusión: Se realizó visita de inspección en materia de impacto ambiental a la empresa Nusantara de México, S.A. de C.V. Proyecto "Expansión Mina Santa Elena".

Resultados Obtenidos: Con las acciones realizadas se verifica que la empresa cumple con sus obligaciones ambientales en materia de impacto ambiental en beneficio del medio ambiente y salud de las poblaciones cercanas al sitio.

Atentamente

Vo.Bo.



Ing. Eduardo Robles Lomelin

Comisionado



Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Oficio: PFP/A/32.1/8C.17.4/0001/0096-2023
Expediente: PFP/A/32.1/8C.17.4/0001-2023

Hermosillo, Sonora a 24 de marzo de 2023

C. ING. HÉCTOR GUADALUPE DUARTE GUZMÁN.
C. ING. EDUARDO ROBLES LOMELIN.
Inspectores Federales.
Presente

Por medio del presente se les comisiona durante los días del 27 al 31 de Marzo del año en curso al Municipio de Banamichi, en el Estado de Sonora, con el fin de realizar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental a instalación con actividad minera ubicada en dicho Municipio; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XLVIII, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día miércoles 27 de Julio de 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VIII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFP/A/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

C.c.p.- Ing. Gonzalo Rafael Coello García.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D.F.
BECM/ERL/hgddg 